SENA
ANTIOQUIA

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1329006 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y JAIME ANDRES TORRES FRANCO

PARTES:	ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO - Subdirectora del Centro de Servicios y Gestión Empresarial JAIME ANDRES TORRES FRANCO - CONTRATISTA
OBJETO:	*"Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formacion profesional integral, que programe el centro de formacion en la media técnica, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad."*
PLAZO INICIAL:	22 de Noviembre de 2020
VALOR INICIAL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS $35.280.000.
SUSCRIPCIÓN:	31 de Enero de 2020
C.D.P:	No. 1020 de 2020
C.R.P:	No. 6820 de 2020
PÓLIZA ÚNICA:	No. 6546101011591 de SEGUROS DEL ESTADO S.A ; Amparo de cumplimiento desde el 04 de Febrero de 2020 hasta el 20 de Abril de 2021; valor asegurado $3.760.750. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 04 de Febrero de 2020 y 26 de Octubre de 2020
FECHA DE INICIO:	05 de Febrero de 2020
PRÓRROGA:	diecinueve (19) días
ADICIÓN:	DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS $2.327.500.
VALORES DESAPROPIADOS:	CERO PESOS ($0)
VALOR TOTAL EJECUTADO:	TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS $37.607.500
PLAZO TOTAL:	11 de Diciembre de 2020
VALOR TOTAL:	TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS $37.607.500.
SUSPENSIÓN:	No aplica
SUPERVISOR:	MARTA LUCIA ISAZA SUAREZ, Coordinadora Académica

Hoy 11 de Diciembre de 2020 las siguientes partes: Por el contratista **JAIME ANDRES TORRES FRANCO** , por el SENA **ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO**, y **MARTA LUCIA ISAZA SUAREZ**, supervisora del contrato, estuvieron de acuerdo en adelantar las diligencias de terminación a la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.1329006 del 31 de Enero de 2020.

El contratista certifica que conoció el contrato, que estuvo enterado de la naturaleza del mismo y que cumplió con las obligaciones éste; a su vez, el supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción con el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.1329006 del 31 de Enero de 2020, tal como consta en los informes que reposan en el expediente contractual, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

En cumplimiento de la normativa aplicable y el Manual de Contratación de la Entidad, las partes declaran terminados los cumplimientos de las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios Personales.

Se suscribe en Medellín, a los 11 días del mes de Diciembre de 2020.

POR EL SENA

ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO
C. de C. No. 21.787.574 de Guatapé
SUBDIRECTORA

EL CONTRATISTA

JAIME ANDRES TORRES FRANCO
C. de C. No. 71.762.969 de MEDELLIN

Vbo. MARTA LUCIA ISAZA SUAREZ
COORDINADORA ACADÉMICA
SUPERVISORA DEL CONTRATO

Proyectó: Leidi Yohana Garzon Cardona. Técnico